

## **¿Qué régimen de operaciones vinculadas resulta aplicable a empresarios y profesionales? (Una exégesis del artículo 41 de la Ley 35/2006, del IRPF).**

Claudio García Díez

ISSN 1132-8576  
Revista Quincena Fiscal

### **RESUMEN:**

En el presente trabajo se efectúa una interpretación sistemática de la regulación del régimen de operaciones vinculadas en el IRPF, a partir del artículo 41 de la Ley 35/2006, del IRPF; exégesis que es distinta y discordante de la sostenida por la Dirección General de Tributos.

### **PALABRAS CLAVE:**

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, Impuesto sobre Sociedades, Operaciones Vinculadas, Valor de Mercado, Reserva de la Ley tributaria, Ultraactividad.